

Resolución de 8 de enero de 2026 de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se anuncia la finalización del proceso de selección para cubrir las vacantes de Gerentes en la Agencia y la publicación de sus nombramientos.

Por Resolución de 9 de septiembre de 2025 de esta Dirección General (publicada en BOJA número 177 de 15 de septiembre de 2025), se anuncia convocatoria pública para cubrir las vacantes del puesto de Gerente en las provincias de Córdoba y Málaga en la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Se realiza el proceso selectivo atendiendo a los principios de mérito y capacidad, así como a criterios de idoneidad conforme al art. 25 de la Ley 3/2020 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se ha publicado toda la información relativa a cada fase de este proceso selectivo en la página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación y portal de transparencia de la Junta de Andalucía.

Con fecha 9 de diciembre de 2025, reunido el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación, a propuesta de la Dirección General, se aprobó de acuerdo con la idoneidad de los candidatos los siguientes nombramientos:

Don Rafael Carlos Serrano Haro como titular de la plaza de Gerente en la Gerencia Provincial de Córdoba.
Don Kader Miguel Djebbour JiménezDon como titular de la plaza de Gerente en la Gerencia Provincial de Málaga.

Una vez cumplidos los trámites requeridos para la incorporación de la persona nombrada, a la vista de lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones contempladas en los apartados d) y o) del artículo 15.1. del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Dar publicidad del nombramiento de los titulares de la plaza de Gerente en las siguientes Gerencias Provinciales:

Don Rafael Carlos Serrano Haro como titular de la plaza de Gerente en la Gerencia Provincial de Córdoba.
Don Kader Miguel Djebbour JiménezDon como titular de la plaza de Gerente en la Gerencia Provincial de Málaga.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la presente Resolución y dar traslado de la misma a los interesados a los efectos de su conocimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCUS6S8226SMWHLVCKEG43D5W	PÁG. 1/2



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se deba entender agotada la vía administrativa en los demás casos, según lo dispuesto en el artículo 69.3 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3^a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Camas, a 8 de enero de 2026.- El Director General, Manuel Cortés Romero.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	08/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmNCUS6S8226SMWHLVCKEG43D5W	PÁG. 2/2